FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 280/2015

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto.

Asunción, 17 de diciembre de 2015.

VISTO: La Nota Nº 1324 de fecha 17 de diciembre de 2015, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 35/2015 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios**", realizada en fecha 03 de diciembre de 2015, a favor de la empresa: **UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen Nº 334/15 de fecha 16 de diciembre del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 35/2015 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios**", a favor de la empresa: **UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes diez y seis millones seiscientos sesenta y tres mil cien,** (Gs. **16.663.100.-)** y un monto máximo de **Guaraníes treinta y tres millones trescientos veinte y seis mil doscientos,** (Gs. **33.326.200.-),** para el ejercicio fiscal 2015.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, a los siguientes programas presupuestarios:

UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto AÑO FISCAL 2015

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 16.576.200.-	Gs. 8.288.100.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 240 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 14.000.000.-	Gs. 7.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 240 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 2.750.000.-	Gs. 1.375.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 33.326.200.-**	**Gs. 16.663.100.-**

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares